

## DEL PROCESO DE ADMISION ESCOLAR

La postulación al Colegio Nuestra Señora del Rosario Las Condes se rige según las normas y exigencias establecidas en la Ley 20.845, a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE), para todos los niveles de enseñanza que imparte el Establecimiento Educacional.

La normativa exige, además, a los establecimientos adscritos al SAE tener un Libro de Registro Público, el cual debe cumplir con el siguiente protocolo:

- El apoderado deberá registrar la solicitud de vacante en el libro público de postulación del establecimiento.
- Este libro estará disponible cada año, en fechas indicadas por el Ministerio de Educación.
- Al liberarse una vacante, se avisará telefónicamente al apoderado, quien tendrá un plazo de 24 horas para realizar la matrícula.
- Si el apoderado no se presenta, se procederá a contactar al siguiente postulante inscrito en el registro público.
- A contar de fecha a determinar al inicio de cada año calendario, las vacantes disponibles estarán publicadas en la página web del Colegio.
- Iniciadas las clases, las postulaciones se realizarán directamente en el establecimiento.